Cerro Sombrero, 12 de mayo del 2009.-

NUM. 251/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica Nº 2-25906338, de la Funcionaria.
- Estatuto Administrativo **Funcionarios** Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º ACEPTA, Licencia Médica Nº 2-25906338 de fecha 11 de mayo del presente, presentada por Doña PATRICIA OYARZO TORRES, funcionaria Grado 16º de la E.S.M, por 2 días, desde el día lunes 11 de hasta el día martes 12 de mayo de 2009.

REGÍSTRESE en Secretaría COMUNÍQUESE al interesado, PUBLIQUESE, en el portal de transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal

JOAD DE A

SECRETARIA

MUNICIPAL

RICARDO OLEA CELSI

Alcalde